



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	13001310500320180001601
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LUCAS JOSE MEDINA ROSENDO
OPOSITOR:	CBI COLOMBIANA S. A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL Y A LA REFINERÍA DE CARTAGENA S. A. – REFICAR S. A. HOY SAS, AL QUE FUERON LLAMADAS EN GARANTÍA LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS – CONFIANZA S. A. Y LIBERTY SEGUROS S. A.
FECHA SENTENCIA:	24 de febrero de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL513-2025
DECISIÓN:	CASA - EN CUANTO - REVOCAR - SIN COSTAS. SALVAMENTO PARCIAL DE VOTO. DRA CECILIA MARGARITA DURÁN.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 19/03/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 19/03/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 25/03/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 24 de febrero de 2025.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, flowing letters, positioned over a horizontal line.